



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-5944-2025**  
**LA MINISTRA DE SALUD a.i.**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

**CONSIDERANDO:**

1° Que del 18 al 20 de noviembre de 2025, se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, las actividades denominadas “*Reunión de alto nivel sobre la enfermedad renal crónica y el trasplante renal en Centroamérica y la República Dominicana y XXV reunión de la RedConsejo Iberoamericano de Donación y Trasplante.*”

2° Estas actividades tienen por objetivo fortalecer la capacidad de los países para formular, ejecutar políticas, leyes y legislaciones que aseguren la supervisión, organización y coordinación de las actividades de donación y trasplante, así como promover el acceso equitativo a los servicios de trasplante de conformidad con las capacidades nacionales que se basan en un sistema de asignación transparente y equitativo de órganos, células y tejidos, orientado por criterios clínicos y éticos, por lo que la participación de la Doctora Ericka Masís Cordero, funcionaria de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, es fundamental.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a la Doctora Ericka Masís Cordero, cédula de identidad N° 3-03290170, funcionaria de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, para que asista y participe en las actividades denominadas: “*Reunión de alto nivel sobre la enfermedad renal crónica y el trasplante renal en Centroamérica y la República Dominicana y XXV reunión de la RedConsejo Iberoamericano de Donación y Trasplante*” que se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, del 18 al 20 de noviembre de 2025.



**Artículo 2.-** Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte y alimentación y serán cubiertos de manera conjunta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Nacional de Trasplante de España (ONT), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, estas devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario la Dra. Ericka Masís Cordero, estará saliendo del país el 17 de noviembre y regresando el 19 de noviembre de 2025.

**Artículo 5.-** Rige para la Dra. Ericka Masís Cordero del 17 al 19 de noviembre de 2025

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

**DRA. MARIELA MARIN MENA**  
**MINISTRA DE SALUD a.i.**

VB Director Jurídico